



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.**

Antonio Perez secretario fiel e fecho de este Lugar de Trania

Castilla: Certifico oyr fee y verdadero Testim^{to} a Requirit^{to} de los s.s. del Ayun-
tam^{to} y En Cumplim^{to} a un orden comunicada por el Sr. Alcalde Mayor de
Tacea, como en este Pueblo hay dos Copadrias fundadas en su Iglesia Parroquial:
La una baxo la Imbocacion del S. S. Tiago Patron de España, la que se Instituo
yo en diez de Mayo del año mil quinientos cinquenta y dos, con el fin Expres-
so de Conserbar por este medio la memoria de las Familias Infanzonas, Cuyos
Privilegios de Infanzones, o, hijo dalgo, les fueron Concedidos por los señores
Reyes en Remuneracion de los buenos servicios q^e les hicieron en las
Guerras contra los moros Exponiendo en ellas sus vidas muchas vezes: Por
el fin de distinguirse por medio de esta Hermandad los Infanzones de los
que no lo son, siendo siempre la Regla con que se han Conserbado es el
vno goze, y posesion de sus Infanzoniar. Esta Hermandad jamas ha teni-
do fondo ni Venta alguna, y solo el que Entra en ella paga de Entrada diez
eldos Jaqueres, Cuias Entradas se Conbierten para la Caridad de cinco misas
que se dire por cada Hermano difunto, con la advertencia que si las Entra-
das no alcanzan para la Caridad de dhas misas se Reparte por misas p^a
ellos los Hermanos lo necesario p^a ello. En cada un año se nombra un Mayor de
nos, y dos Prioros: Los Prioros dan de Comer a sus propias expensas el día
de S. Tiago a todos los Hermanos Infanzones, como asta de aquí se ha acostum-
brado de su institucion. Las Funciones de Iglesia de aquel día, y Aniversario
General del inmediato, las satisfaren igualm^{te} los dos Prioros dando cinco Eldos Ca-
da uno por ello. La otra Hermandad, o, Copadria se Instituo en veinte dos de
octubre de mil quinientos noventa y quatro so la Imbocacion y título de
Nra Sra del Rosario en la que Estan Exeritos, y son Hermanos Copades to-
dos los vecinos y abitadores, con la obligacion de assistir a los Enfermos
nos, de acompañar con belas Emendidas al BOT, siempre que bala de
para qualquiera Enfermo y las demas funciones de Misas, y
Entierros de los Hermanos Copades. Tiene por Cargo el Celebrar



Misa Solemne con Procecion General en el dia de Nra Sra del Rosario
 asistir a las Procecioner todos los primeros Domingos de mes. y dias prin
 cipales de la Virgen; y amar de los quatro aniversarios que se celebran
 por Nra Sra siempre que muere algun Hermano Capade se le celebran
 por su alma quatro misas y un Aniversario. No teniendo fondo
 ni Renta alguna de Otermandad para satisfacer dhos Cargos, la mi
 sa del dia de la Virgen el Aniversario General al otro del dia y el gasto
 que ocurre se divide y reparte por el Mayor domo, y Prior, que en cada
 un año se nombran, Equitativam^{te} siendo Cargo suyo el Recorrido de los Oterma
 nos Capades y satisfacer. Y los Prior en dho dia de Nra Sra dan una
 Comida moderada a los Otermandos Capades a sus Expensas. Y para que
 conste asi donde Conbenga a Requirim^{to} de dhos señores de Ayuntamiento. Hoy
 el presente que firman con miyo dhos señores en el dia de hoy veinte y
 tres de Mayo de mil siete Cientos setenta y seis.

Blas Jerez Reg^o Marco de Abos Reg^o

Antonio Perez Secre^o
 De

7112
 2107
 1118
 307

481242
 1068
 388182
 80011
 71250

2
 Salamanca



COMARCA
 ALTO



7

D. Sebastian Saxonal Rector de la Y^{ta}. Parroq^{ia} del Lugar
de Tramacastilla Obispado de Saca, Catolico, que en este Pueblo, y en otros
su Parroq^{ia} hay una Copradia, ó Hermandad, bajo la Imbracion del Señor
S^{to}. Santiago Patron de España; la que se fundo, ó instituyó en diez dias del
Mes de Mayo del Año de mil quinientos, cinquenta, y dos, con el fin exp-
reso de conuocar, por este medio, la memoria de las Excepciones, y Privilegios
que ha habido, y hay en este Pueblo; cuyos Privilegios les concedieron
los Señores Reyes, en remuneracion de los buenos servicios, que les hicieron
en las Guerras contra los Saracenos, exponiendo sus vidas muchas veces
en ellos. Esta Hermandad distingue á los Hispanos de los del Estado gen-
eral, y ha sido siempre la Desta, conque se han conuocado en el Rey, y
posesion de sus Hispanias. No ha tenido, ni tiene Fondo, ni renta alguna
una; si solo, el Hispano, que entra en ella, paga de cada un
do S^{to}. J^o, los que se combierten, para la Caridad de Cinco Minas
se dice por cada Hermano difunto, y las dos Minas de S^{to}. J^o, y se
dona, que esta Caridad la pagan los Señores; con la advertencia, que
si las cantidades no alcanzan para la Caridad de dichas Minas para los difun-
tos, en este caso, se exotan los Hermanos. Cada un Año se nombran un
Ministro, y dos Señores: Los Señores dan de Comer, á sus propias expensas,
el dia de S^{to}. J^o, á todos los Her^o. Hispanos, como les toca por de tener
y esta Comida es buena y moderada, sinque en ella haya notado exceso al-
guno, en los años que ha, que soy cura. Y por ser así lo firmo en Trama-
castilla á diez y siete de Mayo de mil seiscientos, setenta, y tres.

Sebastian Saxonal Rector
de Trama

En orden hay otra Copradia en la Imbracion de nuestro Señor el
Rey fundada en veinte y dos de Octubre del Año de mil quinientos, y tres,
en esta y Cuatros: Cuyo Instituto es asistir á los enfermos Hermanos, como
pueda con velas encendidas al Señor, siempre que sale de sus casa para

qualquiera Confesion y las demas funciones de Misa y asistencia a los
entierros de los herms. tiene por cargo el Coletraux una Misa de Morte
con Inocencion general en el dia de nuestra Señora del Domingo, asistencia a
las Inocencias todos los primeros Domingos de Mes y dias principales de
Nra Señora: y a mas de los cuatro Obisps que se celebran por Regla, se
meo que muere algun Herms. Copate, se le celebran por su Alma cuatro
Misas y un obiservario. No teniendo fondo, ni Lector alguna otra Herms.
para satisfacer dho cargo, la Misa del dia de la Virgen, el Aniversario Per.
al año del dia y el parto, que ocurre, se divide y reparte equitativamente, por el
Mayordomo, y Lector, que en cada un año se nombran; siendo cargo de
el recibo de los Herms. y satisfacer. Y los Lector en dho dia de nuestra
Señora dan una comida moderada a los Copades y á sus expensas. Y para
que conste lo firmo en Trama a 23 de Mayo del 76.

Sebaron. General Lector

